



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Expte UNC 32084/2010

Córdoba, 27 de Agosto de 2010,

VISTO:

La nota presentada por el Sr. CELIA, DANIEL ALEJANDRO DNI 32761134, en la cual solicita la reincorporacion como alumno activo en la carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el recurrente esta comprendido en la Res. Del HCD 108/2003;

TENIENDO EN CUENTA:

El VB° de la Secretaría Académica y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza
Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 19 de Agosto del corriente año

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:

Art. 1°: Reincorporar por única vez como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2010 al Sr. CELIA, DANIEL ALEJANDRO DNI 32761134

Art. 2°: Protocolizar y Comunicar.

Prof. CARLOS TEBORRA CARLERO
SECRETARIO TERCERO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
PP/dmcc

640